

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)	CODIGO: BMC-CNE-PNG-FT-2 VIGENCIA DESDE: 02/07/2021 VERSIÓN: 2
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

VISITADO
SISTEMA DE MONITOREO



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

El presente formato ha sido establecido por la Bolsa Mercantil de Colombia para que la Entidad Estatal suministre a la Bolsa y al Mercado, las características específicas del bien, producto o servicio que desea adquirir en este escenario, siendo obligatorio su TOTAL DILIGENCIAMIENTO.

Nombre del Bien/Producto/Servicio (SIBOL)	<i>DISPOSITIVO GEOPOSICIONADOR SATELITAL</i>
Código SIBOL	43133
Nombre Comercial del Bien/Producto/Servicio (Opcional)	<i>EQUIPO GPS</i>
Calidad	<i>El producto debe cumplir con todas las especificaciones de la presente ficha técnica.</i>
Requisitos Específicos	<p>CARACTERÍSTICAS GENERALES</p> <p>1.1 Modelo: Especificar (describir el modelo del equipo ofertado)</p> <p>1.2 Cantidad: 17</p> <p>1.3 Color: Negro.</p> <p>1.4 Ficha Técnica Presentar ficha técnica del equipo de la marca y modelo ofertado, en la cual se evidencie el cumplimiento de los ítems relacionados a continuación, para lo cual el oferente debe indicar la página web oficial del fabricante en la que se encuentra publicada la ficha técnica del equipo ofertado.</p> <p>1.5 Peso: 220 g máximo incluido batería o pilas</p> <p>1.6 Clasificación de resistencia al agua IPX7 (1 metro durante 30 minutos.)</p> <p>1.7 Tipo de pantalla TFT transreflectiva de 65.000 colores</p>



1.8 Tamaño de la pantalla máximo
1,43" x 2,15"

1.9 Resolución de la pantalla
160 x 240 pixeles

1.10 Tipo de Batería
Par de pilas AA (recomendación NiMH o litio)

Por cada equipo suministrado se debe entregar con 04 baterías AA recargables de la más alta calidad en el mercado con su respectivo cargador de baterías recargables.

Autonomía de la pila/batería: 20 horas

MAPAS Y MEMORIA

1.11 Cargue de mapas

El equipo ofertado debe contar con posibilidad de agregar mapas de acuerdo con la necesidad de operación

1.12 Cartografía base

El equipo ofertado debe contar con mapas base o precargados para uso inicial sin necesidad de adquirir cartografía adicional

Así mismo debe venir con un mapa actualizado de la cartografía del territorio colombiano y mundial incorporado que permita navegar a cualquier lugar con facilidad

1.13 Creación automática de rutas

El equipo ofertado debe contar con mapas base actualizado que distinga caminos y carreteras entre otros

1.14 Almacenamiento

El equipo debe incluir una tarjeta microSD de última generación (clase 10) de mínimo 128 GB, compatible con el dispositivo ofertado

1.15 Puntos de referencia

El equipo ofertado debe tener capacidad para almacenar mínimo 2000 puntos de ruta



1.16 Pistas y Rutas

El equipo ofertado debe tener capacidad para almacenar o guardar mínimo 10.000 puntos y 200 pistas de rutas guardadas

SENORES

1.17 Altímetro barométrico

El equipo ofertado debe tener incorporado la funcionalidad de altímetro y barómetro

1.18 Brújula

El equipo ofertado debe tener incorporado la funcionalidad de brújula de mínimo tres ejes con capacidad de inclinación compensada

1.19 Receptor de alta sensibilidad

El equipo ofertado debe tener incorporado receptores de alta sensibilidad para mejorar la precisión y la velocidad de obtención de la señal GPS

FUNCIONES DE OCIO AL AIRE LIBRE

1.20 Cálculo de áreas

El equipo ofertado debe tener capacidad para realizar análisis y cálculos de áreas con resultado inmediato

1.21 Compatible con los mapas personalizados

El equipo ofertado debe tener capacidad para realizar análisis y visualización de mapas personalizados

1.22 Visor de imágenes

El equipo ofertado debe tener capacidad para visualización de imágenes

ACCESORIOS

1.23 Accesorios incluidos por cada dispositivo ofertado

- *Cable USB*
- *Estuche de transporte universal case original del equipo ofertado*
- *Cordón con enganche rápido*



- *Soporte para montaje automático (Vehículo)*
- *Antena remota de bajo perfil*

SOPORTE, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA

1.24 Manual de usuario

Cada equipo debe contar con un manual de usuario en idioma español

1.25 Software de actualización/Programación

El equipo ofertado debe disponer de un software licenciado para la programación o actualización el cual debe ser ejecutado en la última versión de sistema operativo Windows®, sin costo para la Policía y accesible mediante repositorio autorizado o página web.

Debe permitir instalación y uso sin límite de usuarios, garantizando actualizaciones durante mínimo 5 años tras el fin de la garantía.

Se debe entregar el cable de programación y accesorios requeridos para su configuración y conexión a computador.

1.26 Año de fabricación

No inferior al año 2025

1.27 Garantía de equipos

- *24 meses para el equipo GPS*

- *12 meses para los accesorios*

Incluye reparación o cambio por fallas, deterioro o defectos de fabricación.

Si un equipo entra tres veces a garantía, debe ser reemplazado por uno nuevo.

Recepción y entrega en DEANT GUTIC, Medellín.

El comitente vendedor tiene 48 horas para recoger el equipo tras ser informado. Tiempo máximo para reparación: 30 días calendario.



	<p>1.28 Soporte <i>Capacidad de mantenimiento y reparación por mínimo 5 años a partir del fin de la garantía del fabricante</i></p> <p>1.29 Datos de contacto <i>Correo electrónico, teléfono corporativo y mecanismo para activar soporte, mantenimiento y garantía</i></p> <p>ENTRENAMIENTO</p> <p>1.30 Transferencia de conocimiento <i>Entrenamiento sin costo para 5 funcionarios de la Policía, duración mínima de 3 horas, componente teórico y práctico, dictado en DEANT GUTIC, con ayudas de instrucción y personal técnico certificado.</i> <i>Debe incluir:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Operación de los equipos entregados</i> ● <i>Diagnóstico, detección y solución de fallas</i> <i>Gastos asumidos por el comitente vendedor</i> <p>ESTÁNDARES REGULATORIOS</p> <p>1.31 Certificación de distribuidor autorizado <i>El comitente vendedor deberá anexar documentación de soporte, garantía y legalidad del producto por medio de documentos válidos como pólizas, acuerdos con distribuidores o experiencia previa con equipos similares.</i></p> <p>1.32 Derechos de autor <i>El comitente vendedor deberá certificar que el dispositivo ofertado, su software es original y licenciado por el fabricante.</i></p>
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	<p>Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad de los productos y sus partes durante su almacenamiento y transporte. El producto debe estar rotulado indicando como mínimo, fabricante o marca registrada, identificación de lote o número de serie y país de origen. El producto debe contar con manual en idioma castellano que indique</p>

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)	CODIGO: BMC-CNE-PNG-FT-2 VIGENCIA DESDE: 02/07/2021 VERSIÓN: 2
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

VISITADO
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

	instrucciones y recomendaciones de uso, instalación y mantenimiento, incluyendo precauciones y modo de limpieza.
Presentación (Aplica para productos)	Unidad

DESCRIPCIÓN DILIGENCIAMIENTO CAMPOS:

- **Nombre del bien/producto/servicio (SIBOL):** Nombre del bien, producto o servicio, tal como se encuentre inscrito en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Código SIBOL:** Código del bien, producto o servicio, tal como se indique en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Nombre comercial del Bien, Producto o Servicio:** En caso de ser necesario puede incluirse el nombre comercial del bien, producto o servicio según proceda, por su tipo, especificación, caracterización.
- **Calidad:** Norma técnica de calidad, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, que debe cumplir el bien, producto o servicio y que deben estar enmarcados en las especificaciones de la ficha de SIBOL.
- **Requisitos Específicos:** La Entidad debe suministrar las características, atributos, propiedades, dimensiones, material, color, niveles permitidos, tolerancias, del bien, producto o servicio que requiere. En caso de que alguna característica del bien, producto o servicio requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- **Empaque y rotulado:** Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica. En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- **Presentación:** Unidad de medida del producto, por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto, y que corresponde a la requerida por la Entidad.

NOTA:

La ficha técnica del bien, producto o servicio inscrito puede ser consultada a través de la Dirección de Nuevos Negocios y puede ser utilizada como guía para que la entidad defina los parámetros de la Ficha Técnica de bienes, productos o servicios (Para MCP) o Ficha Técnica de Producto (Para MERCOP).